



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.794.-

SAN BERNARDO, 21 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.161, de fecha 19 de Julio de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: **"Ropa en general y bazar"**, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 7ma. cuadra, Puesto N° 950 a nombre de **Roberto Antonio Troncoso Luengo, C.N.I. N° 15.482.400-6**, domicilio particular en **Río Maipo N° 1093, Depto. 21**, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO

